

RESOLUCION N°-91-6-1-1-0082-A
ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°-ADM-89281 de 21 de septiembre de 1989, ratificadas mediante Resolución N°-ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de junio de 1991, se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, la escritura pública de constitución de O.V. HOTELERA MACHALA S.A.,

QUE el doctor Fausto Idrovo A., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad Jurídica mediante oficio N°-SC-IM-UJ-91-026 de 11 de julio de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de O.V. HOTELERA MACHALA S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, con un capital social de OCHOCIENTOS MILLONES,00/100 SUCRES, dividido en 800.000 acciones de mil,00/100 sucres (\$/1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

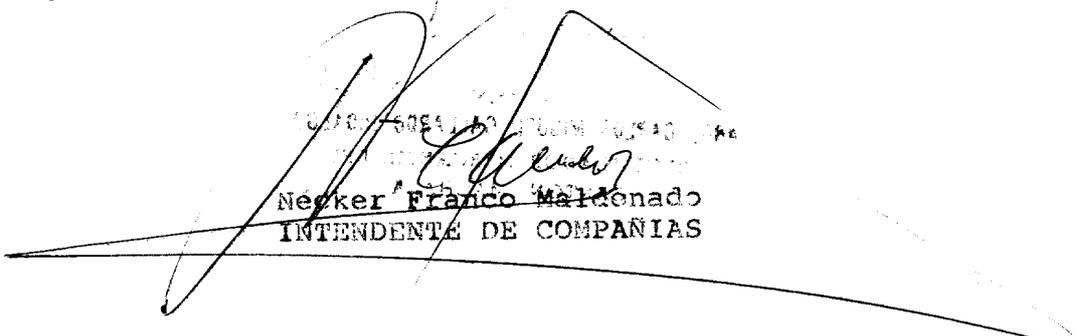
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Machala: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Machala. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Foja 2 de 2
Resolución N°-91-6-1-1-
Cía: O.V. HOTELERA MACHALA S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia
de Compañias, en Machala, a

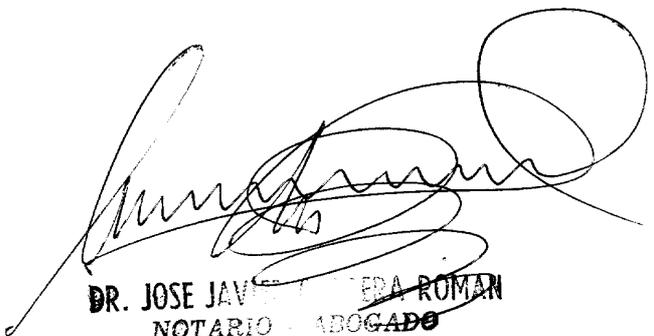

Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

JRO

RAZON:- Siento como tal que con fecha he tomado debida nota
al margen de la matriz, de la Resolución que antecede.-

Machala, Julio 12 de 1.991

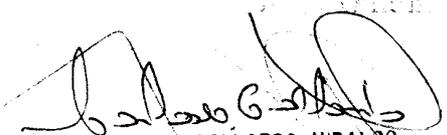



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTI_

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 387 y anotada en el Repertorio bajo el No. 723.-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 15 de Julio de 1991.-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

